176 (Ciento setenta y seis)

Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REFERENCIA: Expediente Nº 100525S/15.- D.J.A. Nº 3020/15.- DICTAMEN UOC Nº 26/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 1743

RECIBIDO 06 JUL 2015 SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Karil Jorge Delgado
SECRETARIA GENERAL
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 6 de julio del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 26 de fecha 1 de julio de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 26 de fecha 1 de julio de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**.----------

Atentamente.-

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Depto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

20(veinte)

Aduana Paraguay

RECIBIDO - 2 JUL 2015 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/15 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asunción, 1 de julio de 2015.-

DICTAMEN UOC Nº 26 /15

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión del servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008" ID N° 288521, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/15, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/15 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "AUDITORIA ISO 9001:2008", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"***.

Al respecto, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución DNA N° 336 de fecha 29 de mayo de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido las actas de Evaluación Técnica de fecha 29 de junio de 2015, donde indican que se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida, obteniendo la firma SGS PARAGUAY S.A. el puntaje máximo. Asimismo, ha emitido el Informe de Evaluación Económica de fecha de fecha 1 de julio de 2015, que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma* ***SGS PARAGUAY S.A.****, con RUC Nº 80001937-7, por la suma total de* ***GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (G. 347.730.240.-)****, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Se adjunta las Actas de Evaluación Técnico y Económico, emitidos por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015** **"AUDITORIA ISO 9001:2008" ID 288.521** **INFORME TECNICO**

Asunción, 29 de junio de 2015.-

SEÑOR
ROBERTO CAÑIZA M., COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta Técnica presentada, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008" ID N° 288.521, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de las Propuestas Técnicas, realizada en fecha 22 de junio del 2015, recepcionándose la siguiente oferta:

Nº	OFERENTES	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
1	SGS PARAGUAY S.A.	SI	SI

Observación: Se deja constancia que según lo consignado en el Acta de apertura no se presentaron observaciones al momento de la apertura de las ofertas.

SEGUNDO: Criterios de Evaluación – Examen Preliminar de Ofertas: El Comité de Evaluación inicia el análisis de la documentación de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1 SGS PARAGUAY S.A.
a) Presentación del Formulario de oferta, debidamente completado, y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015** **"AUDITORIA ISO 9001:2008" ID 288.521** **INFORME TECNICO**

Asunción, 29 de junio de 2015.-

d) Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta a la presente la Declaración Jurada de todos los miembros del Comité Evaluador, que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuya oferta será evaluada.
e) Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta el print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas por el Inc. b), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03.

TERCERO: Seguidamente se procede a la evaluación de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la puntuación a ser otorgada a la Empresa oferente en el cuadro comparativo de calidad, este comité se basa en los criterios y sub. Criterios, y el sistema de puntos, establecido en el punto 5,2 (a) del PBC, conforme al siguiente detalle:

(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES Y/O EMPRESA PERTINENTE A LAS TAREAS:

La firma SGS Paraguay S.A. presento Contratos y Antecedentes de trabajos de similar alcance y envergadura dentro del periodo de los últimos 10 años, de conformidad a lo establecido en el PBC 5,2 (a) Inc. (i), razón por la cual obtuvo el máximo puntaje (30).

(ii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Analizamos el:

a) Enfoque técnico y metodología

En este Punto hemos evaluado la presentación realizada por los oferentes, considerando el grado de compresión descrito por los oferentes en este ítem con relación a los objetivos del trabajo, el enfoque de los servicios, el método para ejecutar las actividades y obtener el producto esperado y el grado del mismo. Así mismo el detalle de los problemas que se van a tratar, su importancia, y la explicación del enfoque para tratarlos, la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado.

b) Plan de trabajo

La evaluación en este punto consistió en analizar la exposición de las actividades principales de trabajo, su contenido y duración, fases, relaciones entre si, etapas (incluyendo las aprobaciones provisiones del contratante) y las fechas de entrega de los informes. Si el plan de trabajo propuesto es o no consistente con el enfoque técnico y la metodología. Analizamos si el plan de trabajo esta en conjunción con la metodología así como el tiempo en que se plantea dar los primeros resultados de la gestión y las sugerencias de corrección expuesto en el menor tiempo posible, de tal manera a acompañar la gestión dentro del Plazo Propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado.

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay	CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 "AUDITORIA ISO 9001:2008" ID 288.521 **INFORME TECNICO**

Asunción, 29 de junio de 2015.-

c) Organización y dotación de personal

Analizamos la estructura propuesta y la composición de los equipos, donde observamos el detalle de las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable y el personal técnico y de apoyo designado.

(iii) EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA EN TRABAJOS VINCULADOS A LA CONSULTORÍA SOLICITADA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

El coordinador fue evaluado de conformidad al criterio establecidos en el PBC 5,2 (a) Inc. (iii); *"Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (3 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos)".*

Que de la verificación realizada, sobre la documentación presentada por el oferente para cumplir con el requisito de Profesional independientemente al área de grado, conforme se ha establecido en la respuesta a las consultas realizadas por los oferentes, se ha otorgado 3 puntos por cada año en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad, hasta 30 puntos como máximo.

(iv) EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DE TRABAJO EN EL CAMPO. PROFESIONAL LICENCIADO EN ÁREA DE CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (4 PUNTO POR CADA TRABAJO DE SIMILAR NATURALEZA REALIZADO HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS)

Que de la verificación realizada, encontramos que las firma **SGS PARAGUAY S.A.** presento la documentación necesaria para la obtención del máximo puntaje, de conformidad al criterio establecido en el PBC que es 5 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 70 Puntos.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta.

Atentamente.

LIC. GILBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

9(nueve)

Aduana
Paraguay

AUDITORIA ISO 9001:2008

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA TECNICA

Criterio de Evaluación	Puntaje	SGS Paraguay S.A.
Instrucciones para los Consultores; HOJA DE DATOS; 5.2 (a) Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:		
(i) Experiencia específica de los consultores y/o Empresa pertinente a las tareas:		
(Experiencia comprobada de los consultores y/o empresas en el ejercicio de auditoría externa de Sistema de Gestión de la Calidad). Antecedente de Trabajos de similar alcanze y envargadura dentro del periodo de los últimos diez años en auditoria externa de sistema de gestión de calidad a entidades públicas y/o privadas (5 puntos por cad uno hasta un máximo de 30 puntos)	[30]	30
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:		
a) Enfoque técnico y metodología	[5]	5
b) Plan de trabajo	[5]	5
c) Organización y dotación de personal	[5]	5
Total de puntos para el criterio (ii):	[15]	**15**
(iii) Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la consultoría solicitada para Instituciones Públicas y/o Privadas.		
Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (3 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos)	[30]	30
(iv) Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (5 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos)	[25]	25
Total de puntos para los cuatro criterios:	100	**100**

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

10(Diez)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 29 de junio de 2015.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/15
AUDITORIA ISO 9001:2008
ID N°: 288.521

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Francisco M. Candia.

Firma

CIN° 1.238.442

11(once)

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 29 de junio de 2015.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/15
AUDITORIA ISO 9001:2008
ID N°: 288.521

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Roberto Enciso Buegos

Firma _____

CIN° 670.165.-

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 29 de junio de 2015.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/15
AUDITORIA ISO 9001:2008
ID N°: 288.521

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Gilberto Gonzalez

Firma _____

CIN° 1062543

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/06/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1049072		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

15 (Quince)

Aduana
Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME DE PROPUESTA ECONOMICA

Asunción, 1 de julio de 2015.-

SEÑOR
ROBERTO CAÑIZA M., COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Presente.

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta de Económica - Precios, presentada en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2008" con ID N° 288521, bajo la modalidad de "Concurso de Ofertas".

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACION:

1) **SGS PARAGUAY S.A.**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inc. 2 del Reglamento, corresponde realizar la evaluación de las ofertas en dos etapas, primero la Calidad y luego el Costo.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El cumplimiento de los criterios de calidad ha sido analizado por este Comité Evaluador a través del Informe Técnico de fecha 29 de junio de 2015, el cual se adjunta a la presente y que señala cuanto sigue: *"Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta…".*

Que en fecha 1 de julio de 2015, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura del sobre con la propuesta económica y en el mismo acto se comunico a la firma consultora el resultado de la evaluación de la oferta técnica, de conformidad a lo dispuesto en el PBC. *Se adjunta Acta de Apertura de Oferta Económica.*

Según cuadro comparativo de propuesta económica, arroja el siguiente resultado:

Nombre del oferente	Propuesta Económica Puntos obtenidos	Propuesta Económica Monto Total
SGS PARAGUAY S.A.	100	347.730.240

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a las bases de la licitación y sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 54, Inc. a, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

16(DIECIYSEIS)

Aduana
Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015

"AUDITORIA ISO 9001:2008"

INFORME DE PROPUESTA ECONOMICA

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80001937-7, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (G. 347.730.240.-)**, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2008", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto.

Es nuestro informe.

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. TOMAS ENRIQUE BURGOS
Jefe Depart. Control SGC
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

17 (Diez y Siete)

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO CONSOLIDADO COSTO Y CALIDAD

AUDITORIA ISO 9001:2008

Descripción	Puntos Totales	SGS SA	
		Puntos Obtenidos	Puntuación Final
CALIDAD	80	100	80
COSTO	20	100	20
TOTAL GENERAL			100

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CA.
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Ad.

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

18 (diez y ocho

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
AUDITORIA ISO 9001:2008

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SGS S.A. Precio Total (IVA incluido)
1	5° auditoria de seguimiento semestral	Unidad	Evento	1	92.652.560
2	Auditoria de pre-ampliación de alcance	Unidad	Evento	1	50.896.560
3	Auditoria de re-certificación y ampliacion del alcance	Unidad	Evento	1	204.181.120
TOTAL GENERAL					**347.730.240**

LIC. ROBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

19 (Diezy nueve)

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
AUDITORIA ISO 9001:2008

Oferentes	Precio Total	Punto
SGS PARAGUAY S.A.	347.730.240	100

LIC. GILBERTO ENCISO BURGOS
Jefe Departamento SGC
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.